



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3187**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Davivienda
Demandado : Ángela María Vélez Gómez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00193-00**

La Unión Valle, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En razón al escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora, donde solicita al despacho oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a fin de que se sirva informar el avalúo catastral del bien inmueble objeto del presente proceso, estima el Juzgado que la petición es procedente y por ello, se

Resuelve:

Único: Oficiar la Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Cartago Valle, para que se sirva expedir certificado del avalúo catastral de los inmuebles registrados bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. **380-44961 y 380-24229** de propiedad de la demandada Ángela María Vélez Gómez C.C. No. 66.753.159.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos García Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3118b2b38797014437520f6e7b8713e02654d52586c57484ca67b92d6a919997

Documento generado en 13/12/2021 05:06:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>